



22-25 marzo | march

2022

8th Zaragoza Furniture Exhibition

CONCURSO

Diseño del Mueble



¿Qué es? y ¿A quién va dirigido?



Feria del Mueble de Zaragoza, consciente de la importancia del diseño en el proceso de innovación, pone a disposición de sus expositores y visitantes el Concurso de Diseño del Mueble, cuyo objetivo principal es fomentar y reconocer la cultura del Diseño en el Sector del Mueble para demostrar su contribución al éxito industrial; además de promocionar la calidad del mobiliario presente en FMZ.

Cinco categorías de proyectos: Mobiliario innovador / Innovación para el descanso / Iluminación / Tapicería / Soluciones contract, para dos formas de participar: Profesional / Estudiantes, hacen del Concurso de Diseño del Mueble el más completo en el sector, premiando el diseño como conjunto visual y plástico del producto final.

El Concurso de Diseño del Mueble va dirigido a los profesionales y futuros profesionales del sector (estudiantes), que podrán presentar tantos productos como estimen oportuno en cualquiera de las 5 categorías del Concurso.

En la categoría "Estudiantes", la inscripción es gratuita y debe ser justificada con el justificante de matrícula universitaria (grado o máster) o de formación profesional.

Por su parte, en la categoría profesional, las empresas concursantes deberán abonar 250 € + IVA, en concepto de Derechos de Inscripción, por cada producto presentado.

Bases 113



1. Podrán participar las empresas expositoras de Feria del Mueble de Zaragoza 2022 - FMZ.2022, así como estudiantes de formación profesional o universitaria (grado o máster).
2. Para concurrir a esta convocatoria es necesario formalizar la Ficha Técnica de Inscripción online (un formulario por cada producto), y remitir la documentación requerida en el punto nº 5, hasta el día 28 de febrero de 2022, por correo electrónico a la atención de Gonzalo Passarino: gpassarino@feriazaragoza.es.

No serán admitidas las documentaciones incompletas, ni las recibidas después de la fecha indicada.

3. En concepto de Derechos de Inscripción, las empresas participantes deberán abonar 250 € + IVA (10%) por cada producto presentado.

Para ser admitidas, las empresas concursantes deberán remitir, junto a la documentación requerida en el punto nº 5, el correspondiente justificante de transferencia bancaria a favor de:

Feria de Zaragoza – FMZ.2022

BANCO SANTANDER. Oficina O.E. Zaragoza 1824 - C/Coso, 36-40. 50004 Zaragoza || Número de cuenta: 0049 1824 49 2910235876 · IBAN: ES12 0049 1824 49 2910235876 · BIC: BSCHESMM.

La no admisión del participante, por incumplimiento de la normativa de estas Bases, no conlleva el reembolso de los Derechos de Inscripción.

4. Cada firma expositora o estudiante podrá presentar uno o varios productos, equipos, soluciones contract e incluso prototipos que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Que no se hayan empezado a comercializar con anterioridad a la celebración de la última edición de FMZ (Enero 2020).
 - Que aporte un diseño innovador y que se presenten por primera vez en FMZ
 - En el caso de la categoría "Soluciones Contract", que el proyecto haya sido finalizado con posterioridad a febrero de 2020.

5. La documentación que, en soporte digital, se deberá aportar será:
 - Fotografías o render del producto
 - Catálogo

Asimismo podrá incluirse cualquier otra información que el participante considere de interés, como por ejemplo: referencias prácticas de funcionamiento, relación de empresas usuarias, vídeos, referencias de premios y/o reconocimientos obtenidos, patentes, etc.

La Ficha Técnica de Inscripción deberá aportarse, obligatoriamente, en castellano.

6. El Jurado podrá solicitar a los concursantes la presentación de originales o documentación complementaria que juzgue conveniente.

Bases 213



7. Se establecen las siguientes categorías de proyectos:
- Proyecto Mobiliario Innovador: Diseño de mobiliario o elementos del ambiente (doméstico o urbano).
 - Proyecto Innovación para el Descanso: Diseño de un colchón o canapé abatible o conjunto de ambos, almohadas o ropa de cama.
 - Proyecto Iluminación: Diseño de luminaria o elementos de iluminación (doméstica o urbana).
 - Proyecto Tapicería: Diseño de algún elemento de tapicería.
 - Proyecto Soluciones Contract: Solución Contract donde se integre la cadena de valor de productos y servicios, con ingeniería específica, con el objeto de dar una respuesta global y especializada en la arquitectura, interiorismo y equipamiento hotelero y otros espacios de uso colectivo.
8. Se establecen los siguientes Premios por cada categoría de participantes y productos:
- ORO / PLATA / BRONCE

El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto los Premios, y de conceder Accesit independientemente de los premios mencionados.

La dotación de los premios es de un símbolo artístico y diploma acreditativo, salvo para la "Categoría Estudiantes", cuya dotación asciende a 500 € para los premios ORO, 250 € para los premios Plata y 150 euros para los premios Bronce.

9. El Jurado se reunirá el 1 de marzo de 2022 para analizar las documentaciones presentadas, desestimándose la participación de las que no cumplan los requisitos establecidos. Feria de Zaragoza informará por escrito a los interesados de la decisión del Jurado.
10. El producto presentado deberá estar en condiciones de ser examinado por el Jurado el día 4 de marzo de 2022 en el recinto de la Feria de Zaragoza.
- Es necesaria la presencia de un representante de la empresa participante para las explicaciones y, en su caso, manejo del equipo. El expositor correrá con los gastos derivados de la acción.
11. El Jurado se reunirá el 4 de marzo de 2022 y sus deliberaciones serán secretas. Su decisión, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple y se entregará, en sobre cerrado, por el Presidente del Jurado al Coordinador del Concurso de Diseño del Mueble de FMZ.2022.

El fallo se hará público el día 7 de marzo de 2022, fecha a partir de la cual se informará a las empresas participantes y a la prensa especializada nacional e internacional.

FMZ.2022 no se responsabiliza de las consecuencias que, por cuestiones de propiedad industrial, puedan derivarse de la divulgación de esta información. La responsabilidad, en todo caso, será de la empresa expositora.

Bases 313

12. En la categoría "Profesional", los productos premiados deberán permanecer expuestos durante todo el Certamen en el stand de la firma participante.
13. Feria de Zaragoza facilitará un elemento señalizador de manera que queden claramente destacados para los visitantes. Se incluirá su descripción en la Guía del Visitante de FMZ.2022.
14. Todos los productos premiados figurarán en la Galería de la Innovación, siendo necesario que las empresas remitan una fotografía en formato digital (formatos admitidos: jpg, jpeg, png) con una resolución mínima de 3 megapíxeles antes del 10 de marzo de 2022.
15. La entrega de Premios se efectuará en el transcurso de FMZ.2022, en un acto que se anunciará oportunamente.
16. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.



Criterios de Valoración

Los proyectos serán evaluados por el Jurado Evaluador, que tendrá en cuenta los siguientes criterios para determinar los ganadores por cada categoría: Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad.

Además, en la categoría "Soluciones Contract", se valorará que el proyecto haya sido finalizado con posterioridad a febrero de 2020.

Para el estudio de estos aspectos, el Jurado Evaluador solicitará a los concursantes que aporten el máximo posible de documentación gráfica, así como aquella documentación de carácter técnica que estimen oportuno.

Propiedad Industrial e Intelectual



Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado Evaluador acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 1 de octubre de 2021 hasta las 23:59 horas GMT del 28 de febrero de 2022.

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea, prototipo, solución técnica o innovación corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en éste CONCURSO y/o el otorgamiento del premio determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea, prototipo, solución técnica o innovación. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del CONCURSO, pero Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas, prototipo, solución técnica o innovación corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infrinjan ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones.

Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de Feria del Mueble de Zaragoza 2020, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a este CONCURSO.

Jurado Evaluador

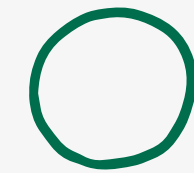


Luisa Pellegrero Usón

Directora de la Escuela Superior de diseño de Aragón

Félix Bernal Juan

Presidente del Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de Aragón

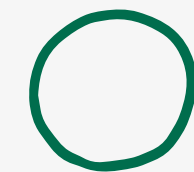


Pedro Joaquín Navarro Trallero

Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón

Ignacio López Forniés

Profesor del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza



Inscripción

Deberá completar un formulario para cada producto presentado

01

Haga clic en el siguiente enlace para completar el formulario de inscripción:
<https://www.feriazaragoza.es/feria-del-mueble-2022/fmz-concurso-diseno-mueble>

02

Correo electrónico a gpassarino@feriazaragoza.es, indicando en el asunto "FMZ.2022 - Concurso Diseño del Mueble", con la documentación gráfica, catálogo del producto y documentación técnica (opcional) que deseen aportar.

03

Comprobar el correo de confirmación de inscripción, en el que constará el número de registro de la candidatura.

En caso de no recibir confirmación en las 24 horas posteriores al registro, por favor póngase en contacto con Gonzalo Passarino (gpassarino@feriazaragoza.es - +34 976 764 743).